MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN Nº 100/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2017 Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPBS – PLURIANUAL" - (ID N° 335.127)

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 481/2017 – SCAVONE HNOS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 333 de fecha 21 de Noviembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HNOS S.A., RUC 80001916-4,** domiciliada en la Calle Santa Ana Nº 431 c/ Avda. España de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Raúl Alberto Zarza Quintana**, con Cédula de Identidad N° 1.253.578, según Revocatoria de Poder, con Esc. Nº 90, otorgado por el Escribano José María Livieres Guggiari, Reg. Nº 940, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2017 Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPBS – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES / DG Nº 2720 de fecha 03 de Octubre de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita Adenda la ampliación de hasta el 20% al Contrato Abierto N° 481/2017 con la firma SCAVONE HNOS S.A. en el marco de la LPN Nº 100/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2017 Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPBS – PLURIANUAL".

Que por Nota de fecha 25 de Setiembre de 2018, la Empresa **SCAVONE HNOS S.A.,** da su conformidad para la Ampliación Monto.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3891 de fecha 12 de Octubre de 2018.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 372 fecha 07 de Noviembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 333 de fecha 21 de Noviembre de 2018, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato Abierto N° 481/2017 con la firma SCAVONE HNOS S.A. en el marco de la LPN Nº 100/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2017 Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPBS – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5, 7 y 9 del contrato principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes ampliados, asciende a la suma de Gs. **69.552.000** (Guaraníes sesenta y nueve millones, quinientos sesenta y dos mil)

ITEM	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL AMPLIADO C/IVA
92	NIFEDIPINA LIBERACION PROLONGADA	UNIDAD	Unidad	NIFEDILAR	COLOMBIA	72.000	966	69.552.000
				TOTAL				69.552.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La Contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos ampliados, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Las Ordenes de Compras serán emitidas por la DDGIES según necesidad y stock de los servicios.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Contratista deberá presentar La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Diciembre de 2018

Sr. Raúl Alberto Zarza Quintana
CONTRATISTA
SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.